

CIRCULAR
DM-DVM-AC-DGEC-0855-2023

- DE:** **Álvaro Artavia Medrano**
Director, Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad
- PARA:** **Directores Regionales de Educación**
Supervisores de Educación
Directores de Centros Educativos
Jefaturas de Asesorías Pedagógicas
Asesores Pedagógicos
Dirección de Educación Privada
Dirección de Desarrollo Curricular
Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras
Dirección de Planificación y Desarrollo Regional
Personal Docente en general
- FECHA:** **13 de setiembre de 2023**
- ASUNTO:** **Disposiciones que regirán la aplicación de la Prueba Nacional Estandarizada sumativa, para colegios técnicos.**
-

Estimados(as) señores(as):

Con el objetivo de cumplir con la estandarización de la aplicación de la Prueba Nacional Estandarizada sumativa, la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad hace del conocimiento de la comunidad estudiantil y educativa en general, lo siguiente:

1. El formato de aplicación (físico o digital) de la Prueba Nacional Estandarizada sumativa fue asignado con base en el reporte que cada centro educativo emitió en la Certificación de Equipamiento Tecnológico. Este reporte fue avalado por el(la) director(a) de cada centro educativo, el cual incluía la cantidad de computadoras, el total de estudiantes y los bloques de aplicación.
2. El horario de aplicación de la Prueba Nacional Estandarizada: todas las jornadas iniciarán a las 8:00 am, independientemente del formato en que se aplique (físico o digital). Si en una institución se aplica la Prueba Nacional Estandarizada sumativa en formato digital y se requiere habilitar otro bloque de aplicación por día, la distribución de la jornada será la siguiente:

13 de setiembre de 2023

DM-DVM-AC-DGEC-0855-2023

Página 2 de 3

Bloque de aplicación	Horario regular	Horario población estudiantil que cuenta con el apoyo educativo de hora adicional
Bloque 1	08:00 a.m. – 10:00 am.	08:00 a.m. – 11:00 am.
Bloque 2	12:00 m.d. – 2:00 p.m.	12:00 m.d. – 3:00 p.m.

3. El orden de aplicación de los componentes de la Prueba Nacional Estandarizada sumativa es el siguiente:

Fecha de aplicación	Componente
Martes 19 de setiembre de 2023	Ciencias (Biología, Física y Química)
Miércoles 20 de setiembre de 2023	Educación Cívica
Jueves 21 de setiembre de 2023	Matemáticas
Viernes 22 de setiembre de 2023	Estudios Sociales
Lunes 25 de setiembre de 2023	Español

4. Las personas estudiantes podrán utilizar calculadora no programable para resolver ítems de los componentes Ciencias y Matemáticas.
5. Los estudiantes que realicen la Prueba Nacional Estandarizada en formato digital, podrán solicitar hojas adicionales totalmente en blanco al delegado de aula en caso de requerirlas; estas deben ser facilitadas por el centro educativo al momento de iniciar la aplicación. Una vez concluida la aplicación, el material deberá ser devuelto al delegado(a) que las proporcionó.
6. Los padrones de pared fueron publicados en la PAI el 12 de setiembre de 2023. **Por ningún motivo se permite el cambio de bloques de aplicación**, en el formato digital.

13 de setiembre de 2023

DM-DVM-AC-DGEC-0855-2023

Página **3** de **3**

7. Para las personas estudiantes que aplicarán la Prueba Nacional Estandarizada sumativa en formato digital, por motivos de seguridad, se generarán códigos de acceso a la plataforma **diariamente**, los cuales se publicarán en la PAI el día anterior a la aplicación de cada componente, al mediodía.
8. Es responsabilidad de cada director(a) de centro educativo organizar y ejecutar la logística requerida para que las personas estudiantes conozcan el código de acceso en el momento de realizar la prueba, una vez que hayan ingresado al aula o al recinto de aplicación.

C.c.: Archivo /ACG
Sra. Anna Katharina Müller Castro, Ministra de Educación Pública
Sr. Melvin Chaves Duarte, Viceministro Académico
Sra. Sofía Ramírez González, Viceministra Administrativa
Sr. Leonardo Sánchez Hernández, Viceministro de Planificación y Coordinación Regional
Sr. Roberto Padilla Rivera, Director, Dirección de Gestión y Desarrollo Regional
Sra. Andrea Méndez Calderón, jefa, Despacho Viceministerio Académico
Sr. Minor Villalobos Rodríguez, director, Dirección de Educación Privada
Sra. Yorleny Porras Calvo, directora, Dirección de Desarrollo Curricular
Sr. Miguel Guevara Agüero, director, Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras
Sra. Milena Alfaro Quesada, jefa, Departamento de Evaluación Académica y Certificación
Sra. Ana Catalina Carvajal Granados, asesora nacional, Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad
Sr. Luis Carlos Rodríguez León, asesor nacional, Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad